

MONEDAS		
	Hoy	Ayer
TRM DÓLAR	\$ 3.284,47	\$ 3.240,56
Dólar* (c)	\$ 3.000	\$ 3.000
Dólar* (v)	\$ 3.080	\$ 3.070
Euro	\$ 3.694,72	\$ 3.675,90
Euro*(compra)	\$ 3.480	\$ 3.570
Euro*(venta)	\$ 3.800	\$ 3.420
Libra	\$ 4.153,05	\$ 4.132,46

*Profesionales de Cambio

DEVALUACIÓN	
Diaría	\$ 14,91 ↕
Carrido año	% 0,45 ↕
90 días	% 3,52 ↕
12 meses	% 14,25 ↕

PETRÓLEO	
Dólares por barril	
Brent	WTI
59,97	51,14

INFLACIÓN	
Mensual	Acumulada
0,31%	2,44%
Mayo	2019

PAAG*	
Mayo	0,31%
Acumulado	2,78%

*Porcentaje de Ajuste Año Gravable

UVR	
Hoy	\$ 267,0505
Ayer	\$ 267,0075

CACAO	
Para Enero 2018	US\$ 2.453,17

http://www.icco.org/

TASAS	
Nacional	DTF EA
4,60%	

LIBOR	
2,38%	Annual
5,50%	Annual

Banrep

CAFÉ	
Libra Bolsa de Nueva York	
Hoy	Ayer
US\$ 1,05	US\$ 1,03

Precio interno Federación Nacional de Cafeteros	
Hoy	Ayer
\$ 768,875	\$ 753,875

ORO		
Pesos por gramo		
Compra	Venta	
Hoy 127.988,67	138.357,25	
Ayer 127.996,71	139.126,86	

PLATA		
Compra	Venta	
Hoy 1.228,22	1.535,27	
Ayer 1.235,24	1.544,05	

YENNY RODRÍGUEZ BARAJAS
yrodriquez@vanguardia.com

Si la Concesión Ruta del Cacao, encargada del proyecto vial 4G Bucaramanga-Barrancabermeja-Yondó desea que le aprueben la modificación de licencia ambiental para un nuevo trazado, debe entregar en un máximo de sesenta días la respuesta a 40 requerimientos de carácter ambiental, social y económico que emitió la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, Anla.

Así lo estipula un informe de la Anla que conoció Vanguardia, tras revisar el nuevo diseño para los sectores entre Lisboa-Portugal-Lebrija presentado por la Concesión hace dos meses y tras una inspección a la zona por donde se construiría la doble calzada.

Esta es la tercera vez que la Concesión realiza el proceso de solicitud de modificación de la licencia ambiental, ya que a su juicio el diseño original (que cuenta con licencia) no cumplen con las necesidades de transitabilidad e incluyen zonas de coluviones y redes de hidrocarburos, que presentarían problemas durante y posterior a su construcción.

Sin embargo, la autoridad ambiental ha negado la modificación de licencia asegurando que el trazado propuesto afectaría nacimientos o manaderos de agua, toda vez que quedarían a menos de 100 metros de la calzada.

Esta situación, según las consideraciones técnicas de la Anla, restringe y limita las condiciones actuales de flujo, accesibilidad y calidad de di-

chos cuerpos de agua, por lo que muy seguramente, las comunidades que se surten de este recurso se verían afectadas y se desmejorarían no solo sus condiciones de vida, sino que se pondría en riesgo el recurso como tal.

Atendiendo dichas recomendaciones, la Concesión radicó hace dos meses un nuevo diseño en el cual, la vía se construiría a 100 metros de los nacimientos de agua identificados.

Ahora, la entidad solicita incluir seis nuevos cuerpos de agua identificados en la zona de influencia del proyecto.

Así mismo, se pide a la Concesión aclarar la longitud total entre los sectores, conocer el estado actual y las condiciones finales de los accesos veredales, privados y comunales que se encuentran dentro del área de influencia, aclarar el número de retornos, puentes vehiculares y peatonales que se construirán.

Según conoció Vanguardia, la autoridad ambiental

encontró inconsistencias entre la información suministrada por la Concesión y la Base de Datos Geográfica o GDB y/o el estudio de impacto ambiental, EIA.

El informe señala que no se especifica el manejo de las redes eléctricas, acueducto y de hidrocarburos identificadas ante un posible traslado, reubicación o protección. Y pide precisión sobre los impactos ambientales, sociales y económicos para la región que se podrían generar durante el desarrollo del proyecto o posterior a su ejecución.

En el trámite de solicitud de modificación de licencia ambiental

Diseño de la BBY tiene 40 observaciones de la Anla

En un plazo de 30 días, la Concesión Ruta del Cacao debe responder a las solicitudes de la autoridad ambiental de carácter ambiental, social y económico para continuar con el trámite de modificación de licencia.



Archivo / VANGUARDIA

Son 15 kilómetros entre Lisboa-Portugal-Lebrija (UF8 y UF9), en los que la Concesión Ruta del Cacao busca la modificación de la licencia ambiental por parte de la Anla. El proyecto tiene fecha de entrega en 2021.

OTROS REQUERIMIENTOS

En cuanto a los posibles problemas durante y posterior a la ejecución de la obra por la presencia de coluviones en algunas áreas del proyecto, la Anla pide incluir variables de fricción, cohesión y densidades para analizar el comportamiento de las laderas, con el fin de realizar una cobertura adecuada que garantice la seguridad sobre la vía. También pide aclarar el número total de predios en todas las unidades territoriales menores que hacen parte del proyecto especificando las hectáreas, entre otros complementos a los estudios presentados y algunas correcciones de forma.

Los morosos de centrales de riesgo se quedaron sin amnistía

COLPRENSA Bogotá

El proyecto de ley de modificación de Habeas Data, que proponía una amnistía de seis meses para morosos en las centrales de riesgo, se hundió en el Congreso.

La iniciativa no fue acogida por los miembros del legislativo, quienes en su mayoría argumentaron que la medida era inviable para el sistema financiero.

El proyecto no pudo convertirse en Ley debido a que

no recibió la cantidad suficiente de debates debido a que es una ley estatutaria. Este miércoles, la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes no debatió el proyecto y este no pudo seguir adelante por falta de trámite.

Los senadores ponentes David Barguil y Luis Fernando Velasco, lamentaron la falta de respaldo de algunos compañeros y anunciaron que volverán a presentar el proyecto el próximo 20 de julio.

"Lamentamos que el proyecto no haya sido tramitado en Comisión Primera de la Cámara de Representantes y, por consiguiente, ha sido archivado por tratarse de una ley estatutaria. Nosotros les damos nuestra palabra, que vamos a insistir a penas re-



Archivo / VANGUARDIA

Proyecto que creaba amnistía en centrales de riesgo para morosos se hundió en el Congreso

gresemos a las sesiones del 20 de julio y que no descansaremos hasta lograr aprobar esta importante iniciativa que le da una segunda oportunidad a la gente de acceder al sistema crediticio", señaló David Barguil, senador conservador y ponente de la propuesta.

La Comisión Primera de la Cámara recibió desde el 10 de abril y asignó ponente para dar la discusión en tercer debate. Sin embargo no

fue agendado para su trámite por lo que hoy finalmente fue archivado.

La iniciativa buscaba que los colombianos reportados en las Centrales de Riesgo tuvieran una oportunidad de ponerse al día con sus deudas y retornar a la vida crediticia, puesto que el sistema financiero les cierra las puertas a las personas por años sin que puedan acceder a créditos de vivienda o incluso a un empleo.

Programa de renovación cafetera va por 90 mil hectáreas en el 2019

REDACCION ECONOMIA trodriguez@vanguardia.com

Los parámetros y lineamientos del programa de renovación cafetera para desarrollarse en lo que resta del 2019, fue aprobado por el Comité Nacional de Cafeteros.

Para tal fin, se tendrá en caja 50 mil millones con el fin de renovar como meta el 10% del área cafetera sembrada en el país, que es del orden de las 900 mil hectáreas aproximadamente.

Lo anterior significa que se buscan intervenir 90 mil hectáreas de café para renovación.

De acuerdo con Roberto Vélez Vallego, gerente de la Federación Nacional de Cafeteros, Federacafé, la iniciativa beneficiará a caficultores que posean has-

DATO

La edad del lote antes de la renovación deberá ser igual o mayor a 54 meses, de acuerdo a lo establecido por el Comité Nacional de Cafeteros.

ta cinco hectáreas, "con un apoyo equivalente a \$220 por cada sitio renovado por siembra o zoca, representados en fertilizantes edáficos, de uso en la caficultura colombiana".

Igualmente, los campesinos que posean más de cinco hectáreas, tendrán un apoyo de \$180 por cada sitio renovado.

De acuerdo a las estimaciones, el programa podría renovar unas 500 matas de café en el país.

BREVES

Engañosa

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) formuló cargos en contra Postobón S.A., por presunta vulneración a los derechos de los consumidores, a recibir información y productos de calidad. Tras dos años de la denuncia, la SIC estimó que a través de los productos Hit de Postobón S.A. se "pretende incentivar, de manera engañosa, su consumo por niñas, niños y adolescentes".

Sin aranceles

La directora del FMI, Christine Lagarde, pidió a los gobiernos reducir las disputas comerciales y trabajar para arreglar el sistema mundial. "Esto significa evitar los aranceles de represalia y encontrar formas de desbloquear todo el potencial del comercio electrónico y de servicios", dijo.



Ganancias

En los primeros cuatro meses del año, los 15,8 millones de afiliados a los fondos de pensiones tuvieron un nuevo repunte en sus recursos, al alcanzar un nuevo máximo de \$255,5 billones, con extraordinarias ganancias por \$18,1 billones en el primer trimestre de 2019.